

Juan Sanchez
Juan Toré del Bozo
H. Manuel Abascal

te trimes por haber tenido necesidad de ausentarse del Municipio segun ha comunicado por medio de oficio, y los concejales D. Serafin Gonzalez y D. Santiago Obregon, los cuales no han dado cuenta de las causas que se lo hayan impedido y es por lo que los demas concejales reunidos se acuerda: que se les prevenga la responsabilidad en que incurran y que en lo sucesivo a todo el que no asista a la sesion sin comunicar el motivo que se lo impida se le imponga el castigo que la viginte y dos municipal señala en su art. 59 o sea en 5 pesetas por primera vez.

Leida la orden del dia por el Secretario D. Boris, se trata lo siguiente:

1. Aprobar las actas de las sesiones ordinaria y extraordinarias celebradas los dias siete y trece del presente, previa lectura de las mismas, salvando su voto en cuanto a la primera el Concejal D. Juan Sanchez

2. Queda informada la Corporacion de la correspondencia recibida y se acuerda: con vista de una Orden del dia 30 de Octubre ultimo que trata de la provision de vacantes y plantilla de empleados, formar dicha plantilla de empleados de este Ayuntamiento y proceder al anuncio de la oportuna opinion para la provision en propiedad de las plazas vacantes que por este motivo se produzcan.

Se acuerda adquirir los impresos necesarios y proceder inmediatamente a dar comienzo a los trabajos que ordena el Hmo. D. Director general de Estadística por Orden del 27 de Octubre ultimo sobre estadística de entidades de Población y sus edificaciones

Se acuerda proceder a dar cumplimiento a la Circular n.º 341 del Excmo. D. Gobernador Civil de esta provincia, dando normas para la renovación de familias pobres que hagan de figura en el padron de beneficencia municipal para que rija en este Ayuntamiento en primeros de Enero proximo y a tal fin se estima preciso que por el D. Presidente se dirija a los Alcaldes de barrios de los respectivos pueblos para que por estos se facilite una lista de los pobres que existan.

Como consecuencia de otra Circular n.º 344, interesando la consignacion del 0.50 % del total del presupuesto ordinario para el año proximo con destino al Patronato Antituberculoso, se acuerda: que teniendo ya formado y aprobado el Ayuntamiento dicho presupuesto, si necesario fuere que para tal atencion se haga uso de lo consignado en el Capitulo de imprentas.

50/10
Patronato
Antituberculoso

3. Por vista del expediente peticionario de prórroga de incorporación a filas instruido a instancia del moro Manuel Peña López, del recuadro de 1938 por hijo de padre sexagenario pobre, se acuerda de conformidad con el informe emitido por el Dr. Regidor Sindico denegar la prórroga solicitada por no considerarse pobre al padre que la produce.
4. Se acuerda desestimar una solicitud de D. Aurora Hartiner de esta Villa interesando el servicio de luz para su casa de dos lamparas corrientes porque a juicio de los encargados se carece de fuerza eléctrica.
5. Se acuerda acceder a lo que por medio de una solicitud interera D. Basilio Fregona Gallisan de esta Villa para que se le preste servicio de agua para su uso doméstico, con arreglo a la tarifa 1ª en su casa habitación de la Calle Torre.
6. Se dio cuenta de una solicitud de D. Juan Balbastro, interesando Autorización para que el cadáver de D. Victorina Herrera de la Vega ocupe la sepultura a perpetuidad que la familia tiene en el Cementerio de esta Villa.
- La Corporación acuerda acceder a lo solicitado previo pago de 125 pesetas.
7. Así bien se dio cuenta de otro escrito de D. Manuel Galquera, de Santibañer pidiendo un nicho en alquiler por 5 años para el cadáver de su hija Vicenta Galquera, y se acuerda acceder a lo solicitado previo pago de su importe 40 pesetas.
8. Informada la Corporación de un escrito de D. Angel Diaz Revuelta enterrador del Cementerio municipal de Carrejo y Santibañer, comunicando la renuncia del cargo por no poder atenderlo e interesando se le abone el tiempo servido. Se acordó: Interesat del Alcalde de Barrio de Carrejo gestione el que otra persona se encargue de suplir tal puesto y así bien se acuerda que a fin del año actual se abonen al Sr. Diaz, 45 pesetas por el tiempo servido en el año actual.
9. Fue vista una comunicación de la Hermandad de la C. y del C. de Hecogion provincial de Santander, interesando la cooperación de 250 pesetas por parte de este Ayuntamiento para atender a los gastos de la Camarada de este Municipio que haga de asistido a los curules de Oluchabes Rurales.
- La Corporación siente no poder atender tal petición por carecer de recursos para sufragar a tal fin.
10. Se acuerda atender una comunicación del Sr. Vicepresidente de la Junta provincial de Beneficencia para que se abonen 201,96 pesetas, saldo en deudor, que tiene este Ayuntamiento con la Institución benéfica de Victorio fundada por D.

José Coterá Rahmon.

10. Se dio cuenta de un escrito del H^{no} Dr. Olivos de Santander accediendo a lo que este Ayuntamiento le solicitó en nombre de sus feligreses sobre cesión de un terreno perteneciente a la Iglesia en el Casco de esta Villa para edificar el monumento de los mártires.

La Corporación acuerda dar al Excmo. las más expresivas gracias por su esplendor y grande bondad como así bien vera la forma de compensar tal gracia correspondiendo a la magnitud de un H^{no}.

12. Se aprueban para efectos de pago las siguientes facturas y recibos.

1 de Viuda de Ofilio Díaz Amorena que importa	44.00
Otra de D. Manuel Ole por material de oficina servido de su imprenta	159.80
Otra de Martín Rojas por arreglo 13 contadores de aguas	72.00
Otra de Teófilo Barillo por reparación y limpieza máquina de escribir	20.00
a D. Carlos Pellón, Abogado de Correlavega por sus servicios	100.00
a Viuda de Don Evaristo por 11 kilos carne, comida extraordinaria a niños del Comedor Municipal	50.00

También se acuerda reconocer lo que se adeuda a D. Luis Hernánder por servicios de Automóvil en la fecha que se pasan a detallar:

20 de Septiembre del año 1937 = Viaje a Santander	85.00
28 de D ^{en} del D ^{en} = Viaje a Centro Hospital en el Casco de Correlavega	25.00
9 de Abril de 1928 = Viaje de Alcalde a Santander	85.00
31 de Octubre de D. = Otro D ^{en}	85.00
14 de Diciembre D. = Otro D ^{en}	85.00
1 de Julio de 1939 = Otro D ^{en} a Correlavega	38.00
27 de D ^{en} D. = Otro D. a Santander	85.00
26 de Agosto " = Otro a D ^{en}	85.00
12 de Setiembre " = Otro a D ^{en}	85.00
Total	898.00

No se reconoce otros servicios que indicia en su factura de fecha 12 del mes actual precisando que documentalmente justifique quien se los ordene.

Así como tampoco se reconoce otra factura que presenta de fecha 7 de Julio del año 1936 que importa 150 p^{ts}. por falta de justificantes que aclaran tal deuda.

13. Se dió cuenta de una comunicación del Dr. Presidente de la Audiencia provincial Tribunal de lo Contencioso Administrativo para que se le dé cuenta del cumplimiento de la Sentencia de aquel Tribunal fecha 9 de Junio próximo pasado en el recurso de D. Norberto Gil del Rivero

La Corporación informada del expediente seguido por el Ayuntamiento con tal motivo lo estima cumplimentado razonadamente y por consiguiente que se le dé cuenta al dicho Dr. Presidente

14. Vista una comunicación del Dr. Interventor de Hacienda en la que comunica estar al corriente con todos los Ayuntamientos en la compensación o pago de las participaciones y recargos que en las contribuciones les corresponden a excepción del 3.º y 4.º trimestre

Esta Corporación no está conforme y acuerda que por una comisión de su seno se aporten antecedentes que demuestren lo contrario y se presente en la Delegación de Hacienda a comprobar lo que tenga de cierto ya que es un requisito que se necesita para ordenar debidamente en este Ayuntamiento la contabilidad municipal

15. Se dió cuenta de propuesta que hace el Dr. Presidente en bien de los vecinos ganaderos del Municipio para que se establezca en esta Villa una parada de 2 caballos vementales del Estado para cubición de yeguas en esta Villa

La Corporación acuerda se deje sobre la mesa a efectos de estudio

16. Acordar la forma más conveniente y beneficiosa para llevar a término la recaudación de los diferentes arbitrios que son objeto de imposición municipal y en consecuencia se dispone por la Corporación: Que cuanto a los industriales del Municipio que tengan establecimientos de bebidas ofrezcan el derecho de agrasación para pago del Arbitrio sobre los vinos y alcoholes así como el recargo adicional del 30% sobre el vino con motivo del impuesto a pagar para el año próximo de 1940 por el importe de 15.000 pesetas, para lo cual hallándose la mayor parte de los industriales presentes ofrecen contestar a tal ofrecimiento el día 27 del mes corriente

Se acuerda a las demás imposiciones: Puerto en el mercado de esta Villa, Puerto por venta de ganado en feria, Arriendo del teatro municipal y portadna de la Plaza se saque a subasta fijando pliego de condiciones a que se hagan de sujeta los licitadores y tipos

17. Se dió cuenta de una comunicación de tranvías de Alvar en nombre compañía del Ferrocarril Cantábrico dando cuenta de las malas condiciones que se encuentran 2 partes de la línea telefónica en el kilómetro 45.770. Se acuerda ser vito por los encargados de la línea y si fuese necesario que se proceda a su renovación

Con lo que se dió por terminada la presente
acta que firman los asistentes y certifica

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Señor extraordinaria del Ayuntamiento

Señores asistentes Su cabecera de la tal a veintinueve de
Alealde Diciembre de mil novecientos treinta y nueve

D. Vicente Trines
Señores

" Pedro Pulgal

" Alfonso H. Amola
Concejales

" Manuel Obanuel

" Juan Sanchez Romane

" Manuel Abascal

" Santiago Oregan

" Serafin Gonzalez

En cabecera de la tal a veintinueve de
Diciembre de mil novecientos treinta y nueve
siendo las seis de la tarde, se reunen en la
Casa Ayuntamiento bajo la presidencia
del Dr. Alealde D. Vicente Trines los señores
Concejales cuyos nombres al margen se
expresan y para lo cual fueron previamente
citados por medio de la oportuna convocatoria

El Dr. Presidente D. Vicente Trines manifest
que como en la convocatoria les expuso el objeto
de esta sesión lo es acordar los jaoes que se haya
de hacer con cargo al actual presupuesto
ordinario.

Contestar lo procedente a una comunica
ción remitida por el Dr. Inspector provincial de San
idad relativa al Centro Secundario de esta Villa para
efecto de cooperar al sostenimiento de este

y dar cuenta de la Planilla de empleados
de este Ayuntamiento formada en cumplimiento de la
orden del Ministerio de Gobernación de fecha 30 de octubre
último

Con su vista la Corporacion acuerda

1. Que pague el Secretario a la Capital y verifique el pago de 4.000 pesetas a cuenta de lo que se adeuda a la diputacion provincial del arbitrio sobre los vios, como pendiente al año de 1934

2. Que con cargo al presupuesto ordinario se verifique los pagos que estime más urgentes ateniéndose a la cantidad disponible y así bien acuerda la corporacion que se abone a los empleados municipales lo perteneciente a una media mensualidad por gratificacion en atencion a sus buenos servicios lo que se verificara con cargo a impre-vito.

3. Se acuerda ojeian a los Señores Alcaldes de los Ayuntamientos de Bueite, Mareuerra, Valdatica, Bonillas, San Vicente de la Barquera y Urdiaz, para que manifiesten si sus respectivos Ayuntamientos estan dispuestos a cooperar al sostenimiento del Centro Secundario de higiene de este municipio y caso afirmativo manifiesten la cantidad que han de aportar a tal fin anualmente lo que habran de verificar para antes del dia 4 de Enero proximo y con su vista contestar concretamente lo que el Dr. Inspector provincial interese

3. Se acuerda aprobar la plantilla de empleados que son los siguientes

Nº	Clase	Puesto anual Pesetas	% de quinquenio provisoriamente años	Pesetas	Total quinquenio Pesetas
1.	Secretario Administrativo	3.000	2	600	5.000
2.	Oficial mayor de Ayuntamiento	3.000	2	600	3.000
3.	Depositaros de fondos Municipales	750	3	225	975
4.	Inspector municipal de Sanidad	3.500	1	350	3.850
5.	Guardas municipales	1.318	1	131	1.449
6.	Brachiente	1.050	1	105	1.050
7.	Maquina	1.050	2	210	1.260
8.	Inspector Veterinario municipal	2.500	2	500	3.120
9.	Portero y Guardia municipal	2.190	2	438	2.628
10.	Guarda municipal	2.500	1	250	2.750
11.	Encargado de la central electrica	2.555	1	255	2.810
12.	Asesores de la	2.005	1	200	2.005
13.	Encargado del matadero y arbitrio	2.005	1	200	2.305
14.	Encargado de las aguas	2.190	1	219	2.190
15.	Comillero-baterador unificado	2.190	1	219	2.190

Se acuerda amortizar una plaza de Farmaceutico por estimar no ser necesaria

Tambien acuerdan hacer constar en acta: que el cargo de Practicante no esta provisto, los de Auxiliar de la Electrica, Bucar gado de las Aguas y Barrendero-Enterrador, se hallan provistos interinamente; y el de Secretario se ha cubierto previo concurso por un ex-cautivo y familia de victimas de la guerra que pertenece al Cuerpo de Secretarios

Asi lo acuerdan y dan terminado, el acta, con la salvedad que hace el Concejal D. Juan Sanchez, quien manifiesta que el cargo de Guardia Municipal tambien debe ser considerado provisto interinamente y firman los señores asistentes de que certifico

Manuel Alvarado

Juan J. del Cajas

Manuel Alvarado

Juan J. del Cajas

Acta levantada para sortes y amortizacion de obligaciones de Aguas

En Cabezon de la Sal a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las once de la mañana, reunidos en el Salon de Sesiones del Ayuntamiento el Sr. Alcalde D. Vicente Arinez, el teniente alcalde D. Alfonso H. Durazo y el Concejal D. Juan Sanchez Roman, presentes ya el Secretario, conforme esta numerado se procedio al sortes de obligaciones de Aguas entre las que tiene en la actualidad pendiente este Ayuntamiento para amortizar cinco de estas y previo el oportuno sortes hecho con la formalidades legales resultaron agraciadas los numero quince, setenta y dos, setenta y ocho, ciento cuarenta y nueve y doscientos noventa y ocho, sin que se presentare reclamacion alguna sobre dicho acto. Acordando que se haga publico el resultado para general conocimiento y efectos de pago

Acuerdo
sortes
obligaciones
aguas!

Extendiéndose la presente acta que firman
los señores asistentes de que certifico

Manuel

Manuel

Manuel

Manuel del Rio

Señon ordinaria del Ayuntamiento

Señores asistentes

Alcalde

D. Vicente Brines

Concejales

D. Pedro Pulgar

Alfonso

Manuel

Juan Sanchez

Francisco

Manuel

Señon ordinaria del Ayuntamiento
En Caberion de la Sal a cuatro de Enero de mil novecientos
cuarenta, siendo las seis de la tarde se reunen en la
casa Ayuntamiento bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D.
Vicente Brines los señores Concejales cuyos nombres al margen
se expresan, no verificándose a. Derajin Louzaler por hallarse
enfermo segun ha comunicado por escrito.

Se dio cuenta de la orden del dia y se trataron los siguientes asuntos.

1.º Se dio lectura de las actas de la seion extraordinaria
del dia 29 de diciembre ultimo y la del 31 del mismo mes sobre
sortes de obligaciones de Aguas para amortizar 5 de estas
con su vida la Corporacion acuerdo.

En cuanto a la primera rectificar el sueldo de farmaceutico
municipal en el sentido de que el sueldo que a este corresponde
es de 2.20 pesetas por estar comprendido este munici-
picio en la 2.ª categoria y lo perteniente al quinquenio 220 pesetas.

2.ª La ultima acta ha aprueban en todas sus partes.

3.º Se dio cuenta y quedo informada la Corporacion de la
correspondencia recibida y Boletines oficiales de interes.

4.º Informada la Corporacion de los pagos realizados hasta el
dia 31 del pasado mes de diciembre los aprueban y dan por
bien hechos.

5.º Se dio cuenta de un escrito de Acuantas Gabán Gutierrez
de Carrejo interesando autorizacion para ensanchar 2 ventanas
en la casa de Manuel Louzaler de Carrejo.

La Corporacion acuerda acceder a lo solicitado previo pago del arbitrio establecido.

5.º Fue visto otro escrito de Baldomero Behi Gutierrez de esta Villa interesando autorizacion para hacer varias reparaciones en una casa de la calle de la Cruz y en otra de la calle de Juan Martin n.º 19 que fue escuela

La Corporacion acuerda autorizarle para que haga las reparaciones que indica previo pago del arbitrio o sean 10 pesos por las de cada casa

6.º Visto otro escrito de Manuel Rodriguez Behaviana de Toranzo interesando se le concedan 4 carros de tierra en el sitio de la Castaneda de Toranzo para destinarlos a siembra de patatas y hortalia

La Corporacion acuerda: Que se compruebe si el solicitante reúne las circunstancias que indica el decreto de 30 de Enero del año 1935 y que informe el Alcalde de Barrio de Orotia y Comision del Fomento de este Ayuntamiento sobre si perjudica o no lo que se pretende y con su vista se acordará lo que proceda

7.º Visto otro escrito de Angeles Rodriguez Moris de Orotia interesando se le conceda con destino al cultivo una hectarea de terreno en el Monte Orotia, que linda al Norte y Este con Sierra, al Sur, la carretera, y al Oeste con Angel el Charito

La Corporacion acuerda se cumplan los propios tramites que se indican en el acuerdo anterior

8.º Con vista del informe emitido por el empleado D. Antonio Torada dando cuenta de las malas condiciones en que se encuentran los dos puentes del paso de la Via que da acceso al Ferrocarril Cantabrico y con tal motivo se acuerda: que se adquiere otro 2 y se proceda lo antes posible a su renovacion

9.º Se acuerda tambien que un recibo expedido por la Casa Buena de esta Villa sobre costo de 2 bonas y 2 esuelas para los guardias municipales que importa 50 pesos, se le cipe factura de compra antes de satisfacer su importe.

10.º Se acuerda aprobar el pago hecho por el Secretario Sr. Boris, en la diputacion por voto del Carbirio provincial sobre el mes de 1934 o sean 4000 pesos y que se abone al mismo el viaje para hacer dicho pago.

Con lo que se dió por terminado el as-
ta que firman los señores asistentes de que
certifico

Manuel

Justo

Pulgar

Justo

Obregon

Justo

Paulo de los

Sesion ordinaria del Ayuntamiento

En el Salon de la Sala die y ocho de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco las seis de la tarde, se reunen en la casa Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Vicente Arines los señores Concejales, cuyos nom-
bros al margen se cepran, no verificando Sr. Alfonso Hernandez Pinalola y Sr. Manuel Abascal el primero por hallarse ausente del Municipio y el ultimo porque el mal tiempo se lo ha impedido dado su poderimento.

Se dió cuenta de la orden del dia y trataron los siguientes asuntos
1. Se da que fue la acta de la sesion ordinaria celebrada el dia cuatro del mes actual.
La Corporacion por unanimidad acuerda aprobarla
2. Se dió cuenta y quedo informada la Corporacion de la correspondencia recibida y boletines oficiales de interes. Acordando: que siendo en un mayor parte de nueva tramitacion lo cumplimente el Sr. Alcalde, a excepcion de los alitamientos de moros comprendidos en los resuclars de 1936 a 1941 inclusive, cuyas actas seran levantadas en libro separado y destinados propiamente a tales fines.

3. Informada la Corporacion de las subastas celebradas el dia 10 del mes corriente, sobre venta de ganados en feria, puestos publicos que se establecan en los mercados de la Villa, teatro municipal y Portadon de la Dora, adjudicadas provisionalmente por el Sr. Alcalde las dos primeras a Manuel Hernandez Pinalola en \$ 779 y \$ 1051 pesetas respectivamente, la Tercera a Marcelino Viera, maestro de Obras en 250 pesetas y la ultima a Agustin Garcia Terran, de Buente en 106 pesetas.
La Corporacion acuerda aprobarlas y adjudicarlas definitivamente.

Señores Asistentes
Alcalde
Sr. Vicente Arines
Concejales
Pedro Pulgar
Juan Sanchez
Manuel Hernandez
Juan Obregon Hornos
Juan Jose Hoyos
Serafin Pinalola

4.º Se dió cuenta de un escrito presentado por Manuel Fernandez Touraler de Orotia, concesionario de las subastas antes dichas sobre ventas de ganados en ferias, y puertos publicos en los mercados de la Villa ofreciendo pianza personal para responder de las obligaciones contraídas, determinadas en los pliegos y de condiciones por los cuales se han de regir aquellas, la cual se presta D. Fidel Suarez Touraler, vecino de esta Villa

La Corporacion acuerda aceptar tal pianza por ser el Fidel Suarez, persona de sobeunia y de absoluta confianza al Ayuntamiento, y por consiguiente tambien acuerdan que se demuestre al Concesionario Manuel Fernandez la pianza o depósito que hizo para hacer paja a tales subastas.

5.º Fue visto un escrito de Pedro Dubaurre Albi, vecino de esta Villa interesando autorizacion para instalar y utilizar agua de la tuberia general para el uso domestico de su casa con arreglo a la 1.ª tarifa.

La Corporacion acuerda acceder a lo que solicita.

6.º Se acordó abonar 18 pesetas por jornales a dos Guardachues que para evitar daños han hecho servicios durante dia y medio en la feria de Santa Lucia que fueron Don Rebuttan y Pedro Sedera.

7.º Se presentaron y aprobaron las siguientes facturas y recibos

Una de Luis Sanchez por habitacion del Sr. Alferer de la Guardia Civil D. Victor Garcia que importa pesetas	55.50
Otra emitida por el Hertero por material a imprenta Litografica	79.50
Otra de un por de un importe de 3 libras de actas	18.00
Otra de un por de un a luda de G. Gonz por 35 ejemplares traducidos	7.20
Otra de un por el Guardia Hermano Puchillo por 2 tabacos europeos en vestuario de el y del Portero Guardia Municipal	400.00
Otras 3 facturas por gasto con distintos obsequios vino comeder	
cuanto social el dia Reyes que importan	84.00

proceden de las casas Echave, luda de Otilio Diaz y Don. Garcia Beran

8.º Se acuerda quede sobre la mesa para acordar en otra sesion un escrito presentado por Fernando Vega, Presidente de la Junta vecinal de Orotia, interesando reparacion de un camino.

9 Se dió cuenta de una comunicacion del H^{on} Sr. Delegado de Hacienda devolviendo las ordenanzas de este Ayuntamiento que han sido objeto de modificaciones o sean las de paso de carros y camiones por la carretera que dirige de la Villa a la Estacion del Ferrocarril cantabrieso y la de puertos publicos a efectos de subsanar algunos defectos que contienen.

Con la vista se acuerda en cuanto a la primera ceschid del impuesto a los camiones por prohibido el Reglamento para la administracion del impuesto de Patente Nacional que repunde todos los impuestos, arbitrios y tasas etc.

En cuanto a la de puertos publicos se acuerda: hacer efectiva la modificacion indicada ya que los gravamenes que el Sr. Delegado indica, estan comprendidos en ella como son: volatoria, inspeccion sanitaria de alimentos, y comensales asi a la delegacion haciendo para estos ultimos, nueva ordenanza.

10. Tuvieron vista las relaciones de pobres curiadas por los alcaldes de barrios y otras peticiones particulares para que como tales se incluyan en el padrón de Beneficencia.

El Ayuntamiento acuerda que se di cuenta de ellas a la Junta Municipal de Beneficencia para que proponga lo que cative convenientemente y luego el Ayuntamiento acordara.

11 Con vista de otra comunicacion del H^{on} Sr. Delegado de Hacienda devolviendo el presupuesto ordinario formal por este Ayuntamiento para el año actual a fin de subsanar algunos defectos que contiene.

Se acuerda: corregir estos en la forma ordenada y a tal efecto se dispone incrementar la relacion numero cinco partida 3^a del Capitulo 1^o Artículo 6^o con 910 pesetas tambien con destino al Instituto Provincial de Higiene con lo que se complementa el 2^o pto del Presupuesto de ingresos como esta ordenado por el Reglamento Economico Administrativo de las Comarcas Sanitarias Provinciales.

Igualmente se acuerda incrementar el Capitulo 7^o

Artículo 4º con 645 pesetas destinados al Patronato Nacional Antituberculoso, con cuya cantidad y las demás que se consignaron en este Capítulo, descontando sueldos en unión de lo consignado para el Instituto Provincial de Higiene que todo ello tiene carácter de atenciones sanitarias complementan el 5 % del importe del Presupuesto.

Se acuerda reformar la relación n.º 1 del Capítulo 10 para no adaptarse a lo consignado en el presupuesto lo que sin duda obedeció a un error de copia.

Se acuerda suprimir del propio capítulo 10 artículo 5º la consignación que tiene o sean 200 pesetas por constituir una duplicidad ya que existe consignación para el Patronato de formación profesional p

Para nivelar el presupuesto de ingresos se acuerda aumentar el capítulo 8º artículo 2º relación n.º 2.

La partida 3ª con 500 pesetas y se eleva a 4500 pesetas.

La ídem 6ª con 855 pesetas y se eleva a 3855 pesetas.

Quedando fijados definitivamente los gastos e Ingresos según se expresa en el siguiente resumen

Capítulo	Presupuesto de Gastos	Consignación Otras
1º	Obligaciones generales	45723.44
2º	Representación Municipal	1600.00
3º	Vigilancia y Seguridad	3850.00
4º	Policia Urbana y Rural	22652.00
5º	Recaudación	2500.00
6º	Personal y material de oficina	16828.00
7º	Salubridad e Higiene	8771.00
8º	Beneficencia	14177.00
9º	Asistencia Social	3950.00
10	Enseñanza Pública	7477.40
11	Obras Públicas	12500.00
12	Montes	1150.00
18	Imprevistos	4600.00
Total del Presupuesto de Gastos		135782.84

Presupuesto de Ingresos		Ptas	Cts
1º	Rentas	1,350	00
2º	Aprovechamiento de venas Comunes	100	00
3º	Subvenciones	100	00
4º	Servicios Municipalizados	10,650	00
5º	Eventuales y Extraordinarios	2,000	00
6º	Arbitrios con fines no fiscales	1,500	00
7º	Contribuciones Especiales	7,250	00
8º	Derechos y Tasas	18,155	00
9º	Cuotas Recargos y Participaciones en Tributos Nacionales	89,460	00
10	Imposición Municipal	66,217	84
11	Multas	200	00
Total del Presupuesto de Ingresos		136,982	84

Total igual los ingresos que los Gastos.

Con lo que se dió por terminada el Acta que forman los señores asistentes de que certifico

Verdadero

Pueblo

Manuel Navarrete

Manuel Navarrete

Señores asistentes
 Alcalde
 D. Vicente Trines
 Concejales
 D. Pedro Pulgar
 D. Alfonso P. Pineda
 D. Manuel Navarrete
 D. Juan Sanchez
 D. Manuel Abascal

Señor ordinaria del Ayuntamiento
 En Caberon de la Sala primero de febrero de mil no-
 vecientos cuarenta, siendo las seis de la tarde se reunen
 en la Casa Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Vicente Trines, los Señores concejales cuyos nombres al margen
 se expresan.
 Vista la orden del dia fueron tratados y discutidos los siguientes
 asuntos.
 1º. Se dió lectura del acta de la sesión ordinaria del dia

dier y ocho de buero último. La Corporación acuerda aprobarla

2. Se dió cuenta de la correspondencia recibida y contestaciones oficiales de interés desde la anterior sesión así como también de los pagos hechos con cargo al presupuesto durante el mes de buero próximo pasado, quedando la Corporación informada y acordando aprobar los pagos realizados.

3. Vista una instancia de D. Rosario Benetta Salencia, solicitando se le conceda autorización para abrir un huero en una finca de su propiedad con vito a la Calle pública de San Justo del pueblo de Barar de Torados

La Corporación acuerda acceder a lo solicitado previo pago del importe del arbitrio establecido

4. Se dió cuenta de un escrito de Baldomero Ceballos Gutiérrez, de esta Villa interesando la reposición del acuerdo que adoptó esta Corporación el día cuatro de buero último con motivo de permiso que solicitó para hacer reparaciones en casas que posee en Calle de la Paz y San Martín, por ser en realidad una sola obra la que verifica y de cuantía cuantía, interesando abonar solo una licencia o sean 10 pesetas y no 20 como se tiene acordado

El Ayuntamiento reconoce ser cierto lo que el D. Baldomero manifiesta y acuerda reponer el acuerdo a que el mismo se refiere para que solo pague 10 pesetas como si se tratase de una sola licencia

5. Fue visto un escrito del Jefe local del P. E. U. de esta Villa, D. Ambrosio Calzada en nombre de la Jefatura provincial interesando que esta Corporación tome el acuerdo de dar el nombre de "Matías Mortero" a una de las Calles o plazas de esta Villa, ofreciendo aquella Jefatura costear el gasto de la placa que se emplee a tal efecto para honrar su memoria, por ser un héroe de la batalla y uno de los primeros y más gloriosos caídos

La Corporación acuerda: informar favorablemente la solicitud y a tal fin ver de recabar la autorización necesaria del servicio Nacional de Administración local del Ministerio del Interior por no ver perjuicio en acceder a lo solicitado

6. Se dió cuenta de otro escrito de Autoris Boner Díaz de esta Villa, interesando que el Ayuntamiento acuerde abonar cincuenta pesetas, costo de una ambulancia que trasladó a su hija enferma Josefa Bonalder Bonalder, a la Casa de Salud Valdeciella, por requerirlo así el estado de la misma y ser pobre tanto el recurrente como dicha enferma

Se acuerda que se le abonen para cubrir a tales gastos veinticinco pesetas, pues si bien reconoce su pobreza no figura esta familia comprendida entre las consideradas de beneficencia

Veniamos
Castro

7.º Visto un recibo que presenta D. Luis Paucher de esta Villa que importa \$6.50 por pagar por habitación del mes de mayo último que ha facilitado al alferes de la Guardia Civil de esta Villa.

Se acuerda que se abone dicho recibo y el pueda hacerse por igual motivo hasta el día 2.º del mes corriente, en cuya fecha estará la casa que el Ayuntamiento tiene arrendada a tales fines debidamente reparada y en condiciones de ser habitada, lo que costeará con cargo á imprentas y así como el pago antes mencionado, pero sin que haya precedente para lo sucesivo.

8.º También fueron vistos dos escritos presentados, uno por Ramón Javier Perea y otro por Pilar Barrera Alonso de este Municipio, interesando ambos se les conceda en arriendo la casa escuela que el Ayuntamiento posee en Santa Lucía.

El Ayuntamiento acuerda dar preferencia al primero de los solicitantes D. Javier por razón de tratarse de un ex-combatiente, pero con la obligación de abonar 10 pesetas mensuales, siendo de cuenta del mismo las reparaciones que la dicha casa necesite para ponerla en condiciones de habitabilidad.

9.º Se acuerda anunciar debidamente las vacantes de las plazas de subalternos provisionales con carácter provisional por este Ayuntamiento, que son Encargado del servicio de Aguas o sea Fontanero, Auxiliar de la electra y Bombero-Baterador, así como también la de Practicante que se halla vacante.

10.º Se acuerda adquirir una manga de riego para utilizar en caso de necesidad.

11.º Fue vista una solicitud presentada por el ex-combatiente Manuel Ruiz Barrero, vecino de San Sebastián, interesando se le nombre encargado del servicio de Aguas por estar esta plaza cubierta con carácter provisional.

El Ayuntamiento acuerda, que toda vez de que la plaza que solicita se ha dispuesto anunciar para efecto de ser debidamente cubierta, puede el tal aspirante practicar si lo estima conveniente con el actual encargado pero sin remuneración de ningún género pero que si le podrá servir de mérito al ser la plaza cubierta.

12.º También se dió cuenta de otro escrito de la Presidenta del Comedor de Caridad y Refugio de enfermos y ancianos de Carreño interesando se le concedan 200 kilos de arroz, 50 de azúcar y 50 de aceite para alimentar mas de 20 personas internas y 50 comidas diarias.

El Ayuntamiento acuerda informarla favorablemente y que se demuestre a la interesada para que directamente solicite tal suministro de la Comisaria General de Abastos.

Con lo que se dió por terminada la presente acta que firman los señores asistentes de que certifica

Instituto

J. P. P. P.

J. P. P. P.

J. P. P. P.

J. P. P. P.

M. A. A.

Señores asistentes
Alcalde
Vicente Armes
Concejales
Pedro P. P.
J. P. P.
Juan P. P.
Juan P. P.
Juan P. P.
Juan P. P.

Señor extraordinaria del Ayuntamiento
En la casa Ayuntamiento de Caberón de la
Sala octo de febrero de mil novecientos cuarenta,
a las seis de la tarde y previa la oportuna
convocatoria librada al efecto se reunen bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Armes
los señores Concejales cuyos nombres al margen se
expresan, verificándose a las diez y media de la noche
del Sr. Presidente hace presente a los
señores reunidos que el objeto de esta sesión
como en la convocatoria expreso lo es para dar
cuenta del contenido de una comunicación fecha
1.º del mes actual 8 del Sr. Presidente del Tribunal
de lo Contencioso Administrativo de esta provincia,
relacionada con que se ejecute la sentencia
dictada por aquel Tribunal en el recurso
que contra acuerdos de este Ayuntamiento
formuló D.ª Roberta El del Cabero y cuya sen-
tencia tiene fecha 28 de Julio de 1939.

La Corporación acuerda por
unanimidad: se ejecute dicha sentencia
en los propios términos que esta concebida
autorizando a la D.ª Roberta El del Cabero
para que pueda obrar sobre su propiedad.

El objeto de la Convocatoria
se extiende a presente acta que firman
los señores asistentes de que certifico

Juan de Dios

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Manuel Abascal

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Señores asistentes

Alcalde

D. Vicente Arrieta

Concejales

D. Pedro Subiza

D. Alonso F. Pimola

D. Manuel Navamuel

D. Manuel Abascal

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

En la sesión de la tal a quince de febrero de mil novecientos cuarenta
siendo las seis de la tarde se reúnen en la casa Ayuntamiento
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Arrieta los señores
Concejales cuyos nombres al margen se expresan, no verificándose
D. Juan de Dios por ausencia del Municipio D. Juan Sanchez por en-
contrarse enfermo, D. Serafin Guralde y D. Santiago Obre-

Se dio cuenta de la Orden del día y acto seguido fueron
tratados y discutidos los siguientes asuntos:

1. Se dio lectura por el Secretario, Sr. Gorio de las actas levantadas
con motivo de las sesiones ordinaria y extraordinaria que se celebraron
los días uno y ocho del mes actual. Acordando la Corporación
por unanimidad Aprobarlas.

2. Se informó a la Corporación de la correspondencia recibida y
de los pagos realizados durante la primera quincena del mes actual
Acordando: Aprobar estos últimos y que se imponga en el Banco
a favor de la Junta de Abastecimientos de donas liberadas lo que este Ayun-
tamiento ha podido recaudar procedente de los artículos abintencios ser-
vidos por Intendencia Militar 2004.16 perretas depositadas por el Sr. Alcalde
en la Sucursal del Banco Borelavega de esta Villa

3°. Se acuerda formular y aprobar la petición de aprovechamiento que se han de recibir por los vecinos de los pueblos de este Ayuntamiento en el Plan forestal de 1940 a 1941 en los montes del municipio.

4°. Se vota una solicitud de Quintanillo Pelan Gutierrez, vecino de Barrojo por la que interesa, que hallandose sin trabajo y por razón a ser ex-combatiente se le adjudique la plaza de Barrendero-Interrador prevista en la actualidad interinamente.

La Corporación acuerda tener por aspirante a la plaza mencionada al solicitante admitiéndole la instancia que será tenida en cuenta para los efectos del concurso anunciado de la plaza dicha y otras que también se han declarado vacantes por estar previstas con carácter provisional.

5°. Con vista de un escrito del Jefe local del P. E. M. de esta Villa, interesando se le dé por este Ayuntamiento una subvención para organizar varios actos el día siete de Mayo próximo a celebrar en toda España la fiesta de Santhomas de Aquino "Patron de los Estudiantes".

La Corporación acuerda cooperar a los actos que se proponen organizar con 25 pesetas que serán satisfechas con cargo a imprentos.

6°. Se ven presentadas y se acuerda aprobar para efectos de pago las siguientes facturas o recibos Pesetas

Una factura de hijos de Aquitín Escalante por 4 coronas de laureles y flores vendidas en los meses de Noviembre y Diciembre del año 1939 para conmemorar varios actos en recuerdo de los caídos durante la Guerra por Dios y por la Patria 70.00

A Secretario D. Corio, lo suplido al Laboratorio Victoria de Bilbao, varios objetos 16.75

A Portero, Fernando Duran, por lo suplido de una certificación al liquidador de labranza y viajes en auto 26.75

A mismo lo suplido a la imprenta "La Montaña" por impreso sermón de quintos 7.00

A Guardia, Bernabé Portanilla por adquisición de libros para actas 18.00

También se acuerda abonar al Secretario D. Corio con motivo de 3 viajes en la Capital a gestión de asuntos y hacer pagos 121

7°. Preliminares para la formación del Repartimiento por utilidades de el año en curso, para que actúe la propia Junta o se constituya de nuevo.

La Corporación acuerda: interesar del Sr. Delegado de Hacienda facilite un empleado capacitado de aquella oficina para recibir tales trabajos y que comunique los gastos que se desplazan a este municipio para tales fines podrian suponer.

8°. Acordar lo mas conveniente para la exacción del arbitrio sobre

las bebidas espirituosas y alcoholicas, así como tambien la carne fresca, salada y embutidos ya que los industriales no han aceptado el comercio que se les ha ofrecido en relacion con los vinos.

Consejo en vista se acuerda: Que todos los industriales del Municipio presenten en la Secretaria del Ayuntamiento el ultimo dia de cada mes una declaracion jurada de las introducciones habidas en sus respectivos establecimientos durante el mes vencido por los conceptos mencionados, para lo cual se les facilitaran los impresos necesarios en la cual aquellos seran responsables de la diferencia o falsedad que se observe en lo que hayan declarado, esto por lo que se refiere a los industriales y al por menor. Al respecto a los Almacenistas, estos facilitaran el ultimo dia de cada mes una declaracion de los articulos vendidos a los Industriales del Municipio para poder controlar debidamente estos datos con los que aquellos faciliten.

9. Con vista de solicitud que hace el Dr. Alcalde D. Vicente Arriaga para que se le concedan 30 dias de licencia.

La Corporacion acuerda acceder a lo solicitado y que durante el tiempo que la disputa que actue como tal el Sr. Vicente D. Pedro Pulgar.

10. Dada cuenta de una comunicacion del Dr. Alcalde del Ayuntamiento de Maricenas anunciando que el proximo sabado dia 17 sera trasladado a Herrera de Obis los restos mortales del gran Caballero que en vida se llamaba D. Luis Fover Garcia, Alcalde que fue de aquel Ayuntamiento, que fue violentamente asesinado el 27 de Diciembre de 1936 por las Hordas Rojas y cuyos restos se encuentran en el Cementerio de Curiego.

Se acuerda que ante a tal efecto una Comision de este Ayuntamiento para honrar su memoria.

Por el Concejal D. Manuel Yarranuel se hace constar: que desde el primer momento que D. Norberto Gil del Olvera intento cerrar un ferreo en la Glorietta de los Martires, y sin el animo de perjudicar a dicha Señora, propuso se le indemnizara el valor de lo que acreditara ser de su propiedad antes que consentir se cerrase aquella plaza, en primer lugar por ser necesaria para el ensanche y urbanizacion de la misma en que esta enclavado el monumento de los Caídos y estar en el eje de la Avenida, y en segundo, por que de consentirse tal cerramiento, seria un precedente que se estableceria para los demas que en distintos sitios de la Villa se les pedia

air mismo apropiados terrenos por los rios, lo cual traeria por consecuencia el establecimiento del mismo cablejón llamado de la Estación lo cual seria el oprobio del pueblo entero y más de quien lo consiguiera

Que en vista de que tanto la buena voluntad que anima a todos los Gestores como el exponente no ha dado el resultado propuesto, por causas incomprensibles para él, y toda vez de que solo le ha quedado en este asunto el defender los intereses de todos el pueblo en general, se levanta del salón y se retira. Los asistentes están comprometidos de lo que manifiesta por se ha hecho ejecutando una resolución

Con lo que se dió por terminada la presente acta que prima en los señores asistentes de que certifico

Juan Pulgar

Pulgar

Navarro

Alborscal

Alborscal

Perichio de Boris

sesion ordinaria del Ayuntamiento

En su Caberion de la tal a veintinueve de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las seis de la tarde se reunen en la casa Ayuntamiento bajo la presidencia del primer Teniente Alcalde D. Pedro Pulgar los señores concejales cuyos nombres al margen se expresan, verificando el Sr. alcalde D. Vicente Armer por estar disfrutando de licencia, así como tampoco los Gestores D. Juan José del Hoyo, Serafin Goualer y Santiago Obregon

Dada cuenta de la orden del dia se tratan los siguientes asuntos
1.º Lectura del acta de la sesion ordinaria del dia 15 del mes corriente, la que la corporacion acuerda aprobar

2.º Se dió cuenta y quedaron informados de la correspondencia recibida y boletines oficiales de interes.

3.º Fue visto un escrito de D. Eduardo Valle Hoya, paradero y vecino de esta Villa, solicitando autorizacion para cerrar un portal de la casa de su propiedad en la calle de San Pelago de esta Villa

La corporacion con su vista acuerda, acceder a lo solicitado, pero con la obligacion de que pague el importe de los arbitrios establecidos y cumpla todos los requisitos que exige la licencia de viviendas

4.º Visto otro escrito de D.ª Juana Muier de esta Villa, pidiendo un nicho en alquiler por 5 años en el Cementerio municipal para el cadáver de Gladis Hinojosa se acuerda acceder a lo solicitado previo pago de 60 pesetas.

5.º Se dio cuenta de un escrito de D. Baldomero de Belis Gutiérrez de esta Villa en nombre de los herederos de Servando Diego, interesando cerrar un hueco que le fue derribado por los Marinistas en la calle de la Ley de esta Villa.

Acordando la Comisión que quede sobre la mesa

6.º Con vista del informe emitido por el Alcalde de Barrio del pueblo de Orotina D. Servando Vega Costero con motivo del escrito presentado por José Manuel Rodríguez Beherama, vecino de Vernejo solicitando cuatro carros de terreno en el sitio de la Bartaneda para destinarlos a siembra de patatas y hortaliza, se acuerda denegar lo que se pretende, por razón a que los terrenos que en dicho sitio se ceden, según el dicho Alcalde de Barrio manifiesta lo son con destino a edificación únicamente de viviendas.

7.º Con vista de una carta del Instituto Nacional de Previsión, se acuerda abonar lo que este Ayuntamiento adeuda procedente de seguros accidentes del año 1939 que importa 248.45 centimos

8.º Fue vista y se acuerda pagar al Albañil, Anastasio Balan Gutiérrez una cuenta de 717.55 pesetas por materiales y trabajos con motivo de la obra de reparación hecha en la casa alquilada destinada a habitación del Teniente de la Guardia Civil de esta Villa

9.º También aprueba la Corporación y acuerda pagar = Pesetas.
A Mada de Pascual Perer por suministro de varios artículos pintura en los meses de Noviembre y Diciembre de 1939 para pintar las columnas de la Avenida 56.15
A la murina por otra factura de pintura servida en meses últimos para numerar los edificios de esta Villa 7.25

A José González García por construir una caja fúnebre para el cadáver de Joaquín Sánchez 40.00

A Angelita Rubin por alquiler teléfono y conferencias del mes de meses últimos 31.60

10.º Se deja sobre la mesa el contrato sobre renovación seguros contra incendios de los edificios del Ayuntamiento. Matadero, escuela de cañar y escuela de Orotina

11.º Visto el Croquis que presentan los faradores designados por la Alcaldía al orden del Ayuntamiento D. Manuel Domínguez y D. Francisco Santa Eulalia

para volver el terreno que ha solicitado aprovechar en vecino de Ternejo D. Virato Camus para construir una tapia y abisecacion de una canchero en el sitio de los "Picos" terminos de dicho Ternejo.

Se acuerda darlo por bien hecho aceptar la tasacion y que las 15 pesetas valor del terreno communal e mejor dicho sobrante de la via publica que se cede al Dr. Camus sea ingresado por éste en la Depontaria del Ayuntamiento.

#12: Se acuerda nombrar en Comision al Secretario D. Boris por ra que pare a Santander y valiendose de persona capacitada para ello sea la forma de que se le pueda dar caracter oficial al Hano poblacion de esta Villa.

13 Se acuerda por la Corporacion acceder a lo solicitado por el delegado local del P. E. U. de esta Villa para que pueda celebrar aquella organizacion que representa los actos que se propone los dias 3 y 4 del proximo mes de marzo.

14: Se acuerda pagar a hijos de P. Hernandez la ropa que segun factura suministró para poder vestir a un niño pobre de esta Villa 24.50 pesetas.

Con lo que se dio por terminada la presente acta que previa su lectura firmaron los señores asistentes de que certifico

Augusto Puado
#

Julio G. P.
Santander

Manuel Abascal

Antoni Maria S.

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento

Señores asistentes
 Alcalde
 D. Vicente Trines
 Concejales
 D. Alfonso R. Reneda
 " Manuel Navarro
 " Juan Sanchez
 " Juan José del Pozo
 Jefe local
 J. E. G. de las J. N. S.
 D. Juan R. Rodríguez
 Director de la
 Escuela Graduada
 D. Matías Mesa
 Jefe municipal
 D. Juan Robles
 Delegado en la com.
 de la J. E. G. de las J. N. S.
 D. Juan R. Rodríguez

Se abrió a las 8 de la noche de mil novecientos cuarenta, siendo las ocho de la noche se reunió en la Casa Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Trines, Salvo los señores Concejales, Jefe local de J. E. G. de las J. N. S., Delegado de J. E. Combatientes y Jefe de Milicias, Jefe municipal y Director de la Escuela Graduada de esta Villa cuyos nombres al margen se expresan para lo cual fueron debidamente convocados.

El Sr. Alcalde Presidente D. Vicente Trines, hace presente a los reunidos, que el objeto como se anunció en la convocatoria lo es con especial fin de organizar el homenaje póstumo que ha de tributarse a muchos convecinos, Ingel de la Boquega y Ortíz Rodán, Vicente Trines Cardoqui, Oficio de la Aurora, Victoriano Toruandey Sagastirabal, Enrique García Beran y Juanis Vega García, quienes, asimismo y por la torda roja el día 10 de mayo de 1936, recibieron la grada sepultura en el Cementerio Municipal de esta Villa, el Viernes día 8.

Los Reunidos por unanimidad para la mejor organización acordaron lo siguiente:

1. Los Salones dicho día deberán ser en su totalidad con alfombras y carpetas negras.

El Comercio cerrará sus puertas durante toda la mañana, igualmente se suspenderá todo trabajo en la mañana del día indicado, quedando interrumpido el tráfico rodado mientras dure el servicio.

Se invitara a Vecindario en general a fin de que acuda a la "Cruida de los Mortuorios" para recibir los restos mortales de aquellos que procedentes del Cementerio de Góngora, llegaron a esta Villa a las nueve y media de la mañana; siendo trasladados los féretros

Womero
 x 60 caridos

hasta nuestra Santa Iglesia Parroquial, donde recibiran sepultura)

Se encargara por el Sr. Alcalde a hijos de Carlos Escalante de maximeras, contruya sus coronas de laureles y flores todas iguales para colocar sobre los féretros tan pronto lleguen a la Comunidad

Cuando en cuantas la facultad que confiere a los Ayuntamiento la Orden de 16 de Mayo de 1839, se acuerda el pago del cobito que supone la ocupacion en el cementerio de la sepultura que se verifica con los restos del asesinado antes citado Ignacio Vega Garcia

Con lo que se dio por terminada la presente acta que firman los señores asistentes de que certifico

Francisco

Justavarrine

Manuel
Justavarrine

Manuel de los

(Signature)

1ª Parte de la Sesion para constituir nuevo Ayuntamiento

En Cabron de la Sala ochos de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis a las diez de la tarde, se reunen en la Casa Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Alvarez los señores que cesan en sus cargos, cuyo nombre, a margen se expresan, por haber

uido nombrados para constituir nueva-
mente por el Excmo. Gobernador Civil con los
Señores que a continuación se detallan.

Don Emilio Rodríguez Saer, Alcalde Jefe local
Señor Gonzalo Ruíz, Juan Eusebio Garza,
Cipriano Berán Fernandez, Agapito Diaz, Don
Miguel Amón Lerdin, Viriato, Camuz Perrey,
Manuel Ruiz Herrera y Helodoro Garcia Razo
Presentes entre Señores, el Sr. Conino
cesa en su puesto y lo propio verifican los
demás señores, que hasta la fecha han
actuado encargándose de la Presidencia
el Sr. Emilio Rodríguez, tras una cordial
despedida entre unos y otros.

Con lo que se dio por terminada
esta primera parte de la Sesión que pri-
mar los auxilios y certificar

Emilio

Manuel (Ruiz)

Manuel (Ruiz)

Manuel (Ruiz)

Manuel (Ruiz)

Manuel (Ruiz)

Manuel (Ruiz)

2ª. Parte de la sesión extraordinaria para constituir nueva
Corporación en este Ayuntamiento

En Caceres de la Casa ochos de Marzo de
Mil novecientos Cuarenta, siendo las seis de la
tarde y previa convocatoria con el previso del
objeto, se reunen en la Casa Ayuntamiento bajo
la Presidencia de Sr. Emilio Rodríguez los Se-
ñores que han de constituir esta nueva Corporación

El Excmo. Sr. Presidente dispone que se de cuenta de la comunicacion recibida del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia por la cual nombra para constituir esta Corporacion del Ayuntamiento con los señores que ha continuacion se detallan:

- 1. Emilio Rodriguez Sacer, Alcalde y Jefe local
- 2. Jesus Gonzalez Hues
- 3. Juan Gomez Garcia
- 4. Cipriano Geron Hernandez
- 5. Agapito de la Cruz
- 6. Miguel Simon Lerdio
- 7. Viriato Camus Perez
- 8. Manuel Ruiz Herrero
- 9. Behodors Rojo Garcia

Presentes a efecto los referidos señores aceptan los cargos que se les han conferido y por el orden referido quedan posesionados en sus respectivos cargos, sea 1.º Sr. Alcalde Sr. Gonzalez Hues; 2.º Sr. Gomez Garcia; 3.º Regidor Sr. Lerdio, 4.º Sr. Cipriano de Geron y así sucesivamente.

Los señores acuerdan constituir los diferentes Comisiones que se crean para el mejor funcionamiento.

Comision de Hacienda	1.º Cipriano Geron Hernandez
	2.º Miguel Simon Lerdio
	3.º Viriato Camus Perez
Monte y Obras	Manuel Ruiz Herrero
	Agapito de la Cruz
	Jesus Gonzalez Hues
Gobernacion y Policia	Behodors Rojo Garcia
	Agapito de la Cruz
	Cipriano Geron Hernandez

Abastos } Ricon Gomez Garcia
Rmz Gourabier Hues y
Vinato Camuz Deyer

Se acuerda celebrar las reuniones ordi-
narias los Sabados de cada semana
a las siete y media de la tarde

Tambien acuerdan dar las gracias
al Excmo Sr Gobernador por los cargos
que les ha conferido los que oprimen de
sempenan fielmente enviandole un cordial
saludo Nacional Sindicalista

Por ultimo esta Corporacion se ad-
hiere a los acuerdos tomados por la Cor-
poracion anterior y Refactura local
de V. 88 y de lazo C.M.S. y los actos llevar
los a cabo en este dia sobre inhumacion
de los restos mortales de los ~~ceas~~ ^{convencidos}
asesinados por la Aborda roja. haciendo
contar en actos un honrado sentimiento

Con lo que se dió por Terminada la
presente acta que firman los señores auten-
tes de que certifico

Y General

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature] Vinato Camuz

Agapito Diaz

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Raulo de Luis

[Signature]

Ordinaria del día 9 de Marzo de 1940
No se celebró por falta de asistencia de los señores
Gestores. Ciente y certipio

Remito de Boio



Señores Ausentes
Alcalde
D. Emilio Rodríguez
Gestores
D. Jesús González
D. Juan Pomer
D. Cipriano Terran
D. Agustín Díaz
D. Melquíades Simón
D. Viriato Camus
D. Manuel Ruiz
D. Eudoro Rojo

Según ordinaria del Ayuntamiento
En Cabero de la Sala de 7 de Mar-
zo de mil novecientos cuarenta, siendo las siete
y media de la tarde, se reunen en la Casa Ayunta-
miento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio
Rodríguez los señores que componen la Corporación
cuyos nombres al margen se expresan.

Se dio cuenta de la orden del día tratándose los siguientes asuntos:

1.º Leída el acta de la sesión extraordinaria
del día 8 del corriente mes relativa a la Constitución de
esta nueva Corporación. Acuerdan aprobarla.

2.º Se dio cuenta de la correspondencia recibida
y decretos oficiales de interés, así como de los pagos
realizados y actual situación de la contabilidad municipal.
Quedando la Corporación informada y conforme con el
resultado.

3.º Vista una instancia de Melquíades Palau Turiñer,
vecino de Camero, interesando se le concedan 25 metros de
terreno sobrante de la vía pública en el sitio de la "Puente Ferrandi"
del pueblo de Camero para poder edificar una casa económica
y destinársela a vivienda propia del mismo, previo pago de su valor.

La Corporación acuerda que pase a informe del Alcalde
de Camero del pueblo de Camero y a la Comisión de fomento y
obras de este Ayuntamiento, quienes lo habrán de emitir una
vez que oigan los vecinos del pueblo mencionado por ser lo propio
mientras interviene a quienes podría perjudicar tal concesión.

4.º Se acordó acceder a la solicitud por Eusebio Ferran-
der de Camero, concediéndole un nicho en el panteón por 10 años.

Declarado luego gratuito

en el Cementerio de Correo para el cadáver de su hijo Manuel Ferrnán.
 5.º Que mismo acuerdan, conceder con carácter gratuito las solicitudes a perpetuidad por vía de institución por los familiares de los asesinados por los rojos Vicente Arcey Cadegui, Victoriano Ferrnander, Esteban Amorua, Enrique Ferrnán Ferrn, cuyos restos de los mismos fueron trasladados al Cementerio Correo al de esta Villa la pasada semana, lo cual verifican en uso de la facultad que se concede al Ayuntamiento la Orden de 15 de Mayo de 1939.

6.º Consecuente con lo interesado por Luis Ferrnander, Suplenario del servicio de Automóvil Correo se acuerda: que se abone al mismo una cuenta por servicios que en parte aprobó el anterior Ayuntamiento o sean 898 pesetas y la diferencia hasta el total importe de lo que se le adeuda ratifican el contenido del acuerdo tomado por la Corporación en 21 diciembre de 1939.

7.º Se acuerdan aprobar varios pagos realizados por el Secretario L. Coris en la Capital que son los que a continuación se detallan.

10 % de forestales correspondientes al presupuesto 1938-39 =	71,50
Por el propio concepto 20 % de propios =	127,37
A la Capital Nacional de Seguros, accidente porira n.º 25,581	
año de 1939	548,45

Por publicación de un anuncio en el Boletín Oficial sobre Concursos	46,00
Por idem de idem en idem de una subasta	27,00
Por la suscripción del propio Boletín del año actual	36,00
Por adquisición de los Cartillas de vacunación	300,00
Por viaje al mismo para hacer dichos pagos	12,00

8.º Se acuerda que la Corporación se reúna el próximo Sábado día 23 a las 7 y 1/2 de la tarde en sesión extraordinaria para tratar con D. Pon Macho Ortega sobre la concesión del Repartimiento por utilidades para el año actual y condiciones, invitando al mismo para que asista a dicha sesión.

9. Se aprueba para efectos de pago un recibo de Luis Sanchez de \$3.40 pesos por cada habitacion del Alferia, Guardia Civil en el mes de febrero ultimo.

10. Se acuerda oficiar a los Ayuntamientos limitrofes de Cahuemiga, Puente, Marcuerraz, Molay y Conchitas para reunirse en esta Casa Ayuntamiento el domingo proximo dia 24 a las cuatro de la tarde a fin de darles cuenta de una comunicacion enviada a esta Alcaldia por el Jefe provincial de Sanidad sobre sostenimiento del Centro Secundario de Higiene en esta Villa.

11. Se dio cuenta previa lectura por el Secretario de la solicitud presentada para cubrir las vacantes de Portavoz, Auxiliar de la Escuela "Sanchez Ramos" Barrendero. Enterados acordando la Comision que todas pasen a informe de la Delegacion de L. Combatientes, y por lo que se refiere a la vacante de Auxiliar de la Escuela, dejar por ahora en suspenso el nombramiento hasta que por el Ayuntamiento se adopte una Resolucion sobre la Escuela respecta nombrando a tal efecto una Comision Compuesta por los señores. Torralba, Tamen y Ruiz, para que en union de una persona fienca, estudien el asunto y propongan lo que mejor convenga.

12. Acuerda la Corporacion facultar al Administrador de Anillo Social D. Tomas Tamen para que reparta los nuevos boletines de suscripcion de la feta azul.

13. Se informo a la Corporacion de las distintas cantidades que la Hacienda ha formado deudas de Abono a este Ayuntamiento procedentes de participaciones en contribuciones y recargos. Acordandose que por el Alcalde y Secretario se hagan las gestiones necesarias para el abono de cuanto la Hacienda adeuda al Ayuntamiento por diferentes conceptos facultandolos para que se trasladen a la Capital al dicho fin.

14. Se acuerda abonar a Manuel Macho y otros 24 pesos de jornales por reparacion de aceras.

15 Se acuerda que por la Comisión de Abastos se organice la mejor forma de llevar a término un nuevo padron de reclutamiento.

16 Quien acuerdan hacer publico el deus del Ayuntamiento de conocer los nombres de todos los caidos de este Ayuntamiento durante la guerra para que puedan figurar en las lapidas que se han de colocar en el monumento de los caidos.

17 La propuesta del Sr. Presidente acuerda el Ayuntamiento que por los empleados de la Pista se traiga un volumen, lo mas completo posible, sobre la cooperacion que los Emporcos de los Señores Pereda y Bueno prestan al Ayuntamiento municipal.

Y por ultimo, la Corporacion por unanimidad acuerda celebrar con el mayor fervor y entusiasmo a todos los actos religiosos que se celebren en la proxima semana Santa.

Con lo que se dio por terminada la presente acta que firman los señores Acitentes de que certifico

Meliodora Rojas

Fuente

J. Gualay

Meliodora

Manuel Ruiz

Agapito Diaz

Vincente Carras

Rafael de Dios

Fernan

Señor extraordinario del Ayuntamiento
En Carabon de la Villa ventres de
Marzo de mil novecientos cuarenta, siendo

Presidente, las siete y cuarto de la tarde, bajo la presidencia
 Emilio Rodríguez de S. Emilio Rodríguez, se reunen los señores que compo-
 nestores en la Corporación municipal cuyo nombre, al
 sus honorables márgenes se expresan y el Secretario D. Boris
 quálhuan

cuando el objeto de la reunión es tratar con
 el liquidador de utilidad D. Rose Macho Quevedo
 las condiciones y forma más beneficiosa para
 confeccionar el repartimiento por utilidades de
 este Ayuntamiento para el año corriente
 para lo cual se había invitado al dicho Sr.
 y como quiera que este no ha asistido, se
 dio cuenta de un telegrama enviado por
 el mismo que dice lo siguiente:

"Imposible asistir no tener aun nombramiento
 Comisionado: Macho Ortega."

Con tal motivo la Corporación acuerda
 facultar al Alcalde y Secretario para que
 traten el asunto con el dicho Sr. y se le interese
 del Sr. delegado de Hacienda se le nombre
 para confeccionar el repartimiento antes
 referido.

Con lo que se dió por terminada
 la sesión extendiéndose la presente
 acta que firman los señores asistentes
 de qui certifico

Agapito Díaz

Emilio Rodríguez
 Emilio Rodríguez

Boris de Boris

Senores auxiliares
 Alcalde,
 Emilio Rodriguez
 Gestores
 Jesus Gonzalez
 Juan Gomez
 Victoriano
 Miguel Jimenez
 Agapito Diaz
 Manuel Ruiz
 Petrosoro Rojas
 Cipriano Ferron

Sesion ordinaria del Ayuntamiento
 En Caceron de la Tala veintitres de Marzo
 de mil novecientos cuarenta, siendo las siete y
 media de la tarde se reunen en la Casa Ayun-
 tamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emi-
 lio Rodriguez los Senores Gestores, que componen
 la Corporacion municipal cuyos nombres al
 margen se expresan.

Se dió Cuenta de la Orden del día y se
 trataron los siguientes asuntos.

1.º Se dió lectura del Acta de la sesion ordina-
 ria del día 15 del mes corriente y de la extraor-
 dinaria de este día, acordando la Corporacion
 por unanimidad aprobarlas.

2.º Se dió cuenta de la correspondencia reci-
 bida y de los Boletines oficiales de interes
 de cuyo contenido la Corporacion queda infor-
 mada.

3.º Se lee una solicitud de D.ª Norveta Gut-
 del Rivero, de esta Villa, pidiendo Autorizacion
 para encauchar una terraza o cuarta parte
 mas 2 ventanas, en el piso bajo de la Casa n.º 6.
 de la Calle de la Ley y que mira a la Parroquia de
 Angel de la Rodega.

Por la Corporacion se acuerda de interes de la
 solicitante cumplir por su parte todos los
 tramites que la Ordenanza Municipal dispone
 y una vez hecho se le autorice por el Sr. Alcalde
 previo pago del arbitrio establecido.

3 Se aprobaron dos recibos uno de parracos
 D. Manuel Gabro y otro de hijos de Agustina Escalante
 sobre gastos con motivo de funerales de los Caídos de
 esta Villa, Equias Vega, Vicente Arinez, Victoriano Hernandez,
 Enrique Gabra, Angel de la Rodega y Otisio Diaz que

Votando
 Autorizada

importan la del primero 617, 40 pesetas y la del último 180 pesetas, acordando que se paguen con cargo a impuestos

Con lo que se dio por terminada la presente acta que firman los señores asistentes de que certifico

Y uneto con *Emilio Rodríguez* *Quisábal*
Ministerio *Heliodoro Rojas*
C. F. J. *Agapito Bañico de San*
José

Señor extraordinaria del Ayuntamiento

En Caceres de la Pasa veinticuatro de marzo de mil novecientos y cuarenta, siendo las cuatro de la tarde como tema acordado el Ayuntamiento se reunieron en la Casa Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Emilio Rodríguez Saer el Sr. Teniente Alcalde y los señores señores de esta Corporación municipal, cuyos nombres al margen se expresan, asistiendo también el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Calveringa d. Francisco Mier, para lo cual habia sido invitado por medio de comunicación que se remitió al efecto; así como también se ofició a los señores Alcaldes de los Ayuntamientos de Puente, Marecortas, Valdeaz, Vardabiga y Comillas.

Siendo el objeto de esta reunión el acordar la forma más conveniente para sostener el Centro Secundario de Higiene en esta Villa, teniendo en cuenta las grandes rutinas que ofrece dicho Centro a las clases humildes, facilitando local adecuado y que el Estado pague al personal y para en caso de que en establecimiento, el Estado no lo permitiera se solicitara un Centro Primario facilitando local para ello.

Todo como consecuencia de una Comunicacion que remitió el Sr. Jefe provincial de Sanidad. En consecuencia previa decision acordada:

Interesar al Estado que continúe abonando los haberes de persona substituta que actúe en el Centro Secundario de Higiene de esta Villa y este Ayuntamiento facilite el propio local en que se halla establecido abonando a tal efecto la renta convenida para lo cual tiene consignacion en el actual presupuesto.

Y para en el caso de que el Estado no permita la continuacion del Centro Secundario, se rescinda el contrato de la Casa en que se halla establecido, con su dueño y se conceda a este Ayuntamiento un Centro Primario para lo cual arrendará un local mas reducido y economico y costeara el gasto de una mujer que se encargue de su limpieza y se acordará la forma de abonar el mayor costo que esto suponga.

Tambien acuerdan los reunidos poner en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador Civil la desatencion de los Señores Alcaldes de los Ayuntamientos que no han comparecido con lo que demuestran el poco interes de verlar por sus administrados por que indudablemente lo que se pretenda repartir unas grandes ventajas a las clases humildes no voto de este Municipio uno de los humillados y que esta es contradiccion de lo ideal del Estado actual. Ocasional. Rudea. Rista.

Con lo que se dio por terminada la sesion que se formaron los asistentes de que certifico

~~Financiera~~

J. J. J. J. J.

Mano Fran. Mies Agapito Sins
Paulo de Sins

Señon ordinaria del Ayuntamiento

Queroz miente

Alcalde

Emilio Rodriguez

Concejales

Queroz miente

Queroz miente

Queroz miente

Queroz miente

Queroz miente

Queroz miente

Queroz miente

Queroz miente

Queroz miente

Queroz miente

Queroz miente

Queroz miente

Queroz miente

Queroz miente

Queroz miente

Queroz miente

Queroz miente

Queroz miente

Queroz miente

En Caberon de la sala treinta de Mayo de mil nove-
cientos cuarenta, siendo la hora de las siete y media de la
tarde, se reunen en la Casa Ayuntamiento bajo la presidencia del
Alcalde D. Emilio Rodriguez, los señores Regidores que componen
la Corporacion municipal cuyos nombres al margen se expresan
y con asistencia tambien del Secretario D. Luis.

Queroz miente

Queroz miente

Queroz miente

Queroz miente

Queroz miente

Queroz miente

Queroz miente

Queroz miente

Queroz miente

Queroz miente

Queroz miente

Queroz miente

Queroz miente

Queroz miente

Queroz miente

Queroz miente

Queroz miente

Queroz miente

Se dio cuenta de la Orden del dia y trataron los siguientes asuntos.
1. Se dio por el Secretario las actas de las sesiones ordinaria
y extraordinaria celebradas los dias 23 y 24 de mes corriente.

La Corporacion acuerda aprobar las
tambien se informo de la correspondencia recibida
2. Confeccionada la rectificacion del Padron de habi-
tantes de este Municipio correspondiente al año de 1939, se acuerda
aprobarla y que se exponga al publico por el plazo de 15 dias pa-
ra efectos de reclamacion.

3. Se dio cuenta de una solicitud de D. Aurelio Fernandez de
Camejo interponiendo la revision del acuerdo tomado por este Ayun-
tamiento en sesion del dia 15 de mes corriente en relacion por la
peticion que hizo de un nicho en Alguier por 5 años para sepultar el
cadaver de su hijo Aurelio Fernandez para que la concesion se le haga
gratuitamente porque la causa que le ocasiono la muerte fue una enfer-
medad adquirida en Campaña.

La Corporacion haciendo uso de la facultad que le concede
el Orden de la Jefatura del Estado del dia 18 de Mayo de 1939, acuer-
da acceder a la solicitud acordando reponer el acuerdo interesado
en el sentido de que se le conceda el nicho que solicita Aurelio Fernandez
para el cadaver de su hijo Aurelio con caracter gratuito.

4. Se dio cuenta de una solicitud de D. Francisco Fernandez Gutierrez,
de esta Villa en solicitud de que se le conceda una Hectarea de terreno
comunal en el sitio San Pablo para ponerla en cultivo.

La Corporacion acuerda se comparezca al solicitante para las
circunstancias que indica el decreto de 30 de Enero de 1931 y que infor-
me al Alcalde de Barrio de esta Villa sobre la pertinencia o modo que se preten-
de y con un vista se acordara lo que proceda.

5. Vista una solicitud del S. E. M. local de esta Villa solicitando se le conceda una subvencion a fin de equipar la educacion deportiva entre los jóvenes hijos de obreros de esta Villa.

Se acuerda acceder a la solicitud subvencionando con 50 pesos al mes a los jóvenes interesados.

6. Se informó a la Corporacion por los señores Alcalde y Secretario de sus gestiones hechas en la Capital de la provincia en relacion con el débito que tiene la Hacienda con el Ayuntamiento y este para con la Diputacion provincial. acordándose por unanimidad autorizar a D. Facinto Oscar Leon, residente en Santander, para que en nombre y representacion de este Ayuntamiento, cobre en la Delegacion de Hacienda de Santander, cuantas cantidades tiene que percibir que correspondan a este Ayuntamiento por todos conceptos hoy y en lo sucesivo, pudiendo por tanto firmar las recibos y demás documentos que sean precisos.

7. Se acuerda interesar al Sr. D. Delegado de Hacienda nombre su funcionario para que confeccione el Repartimiento por Utilidades de este Municipio para el año en curso.

8. También se dio Cuenta y se acordó aprobar los pagos que se pasan a detallar

Lo suplido por D. Emilio Rodriguez a cuenta del débito del arbitrio provincial sobre el vino del año 1935	1.000
Lo pagado a la Imprenta de Villa por material de oficina cobrado hasta la fecha de su Imprenta	145,35
A la Hacienda lo suplido por débito de personas juridicas perteneciente a este comercio	71,64
A la Imprenta "Etiopigrafia" por 2 cintas de maquina de escribir	11,50
Por el pago de viaje del Alcalde y Secretario a la Capital	50,00
A Manuel Macle y Fernando Torca por 3 y 1/2 dias de trabajo en la presente semana en reparar las calles de la Villa	52,50
Suma total	1330,99

9 Se voto un escrito del oficial de Secretario d. Pedro Santa Maria sobre cobradora de Pósito Unico, y se acuerda, que pase a Tabape Temenina dicha cobradora, por citar asi dispuesto por la Superioridad.

10 Quedo enterada la Corporacion del nombramiento hecho por el Alcalde para los cargos de Alcaldes de Barrio y suplentes en los pueblos y barrios que se diran.

Ontona = Alcalde de Barrio. d. Macario Villanueva Pinacho
Suplente de d. d. Enrique Pinchoum

Carberon = Alcalde de Barrio de la Pica: d. Maximino Doral
Deu de deu de la Pica: d. Roman Pedra Vela

Bernejo = Alcalde de Barrio: d. Pedro Cubiameta Sandy
Suplente de d. d. Florencio Pucos

Carrejo = Alcalde de Barrio. d. Nicasio Ruiz y Ruiz
Suplente de deu - d. Jose Fernandez Tourak

San Juan = Alcalde de Barrio - d. Jose Manuel Lechegar
Suplente de deu - d. Rafael Arana Sanchez

11 Se acordó fijar el programa para festejar el dia de la "Victoria"

12. Se acuerda, que se cite a los representantes de las Suprenas, de Alumbado Señores Pereda y Pucos para el proximo Viernes a las siete y media de la tarde en la Casa Ayuntamiento, para tratar sobre el debito contraido por dichas Suprenas, con motivo de impuesto establecido sobre el consumo de luz, a favor del Municipio cobrado por las mismas.

Tambien se acuerda citar para dicho dia y hora de las ocho de la noche a los pañaderos y carneiros, para ordenar debidamente el suministro de los artículos que espeta.

Con lo que se dio por terminada el acta que firman los asistentes y certifica

Y Quialz Reliador Ray's
Explo Gier Juan D. Andres Basilio
Juan D. Andres Basilio

Señores señores

Alcalde

D. Emilio Rodríguez

Regidores

Emiliano Rodríguez

Francisco Gómez

Miguel Simón

Agapito Díaz

Manuel Ruiz

Behodora Rojas

Ejército de la Unión

Plenaria ordinaria del Ayuntamiento

En Cabildo de la Sala de Jefe de Jefe de mi novena cuenta, siendo la hora de las siete y media de la tarde se reunió en la Casa Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Rodríguez los señores Regidores que al margen se expresan y el Secretario Sr. Emilio.

Abierta la sesión se dió cuenta de la orden del día y trataron los siguientes asuntos:

1. Se dió cuenta de la sesión ordinaria del día 30 de Mayo último, la Corporación por unanimidad acuerda aprobarla.

2. Se dió cuenta y queda informada la Corporación de la correspondencia recibida y recibida oficialmente, así como también de los pagos recibidos durante la semana, acordando aprobar estos.

3. Fue leído un escrito de don Humberto Ruiz, encargado que fue del servicio de Aguas en este Ayuntamiento solicitando le sean abonadas 468 pesetas, importe de sus sueldos de los meses de Julio y Agosto del año 1937, que el Ayuntamiento no le abonó y el Constituido después de ser liberado este Municipio por el Ejército Nacional, tampoco lo hizo, basándose en el decreto n.º 168 del Gobierno Nacional, y no estando los actuales Regidores en posesión de los datos precisos para resolver, se acuerda que pase dicho escrito a estudio de la Comisión de Hacienda.

4. Con vista de una comunicación del Sr. Alcalde de Cadaveruiga intercediendo la asistencia de un representante de este Municipio a la Junta de Partido, que se celebrará el día 9 del corriente, se acuerda que asista el Regidor Sr. Miguel Simón.

5. Se aprueba y acuerda el pago de una factura de Manuel Gutiérrez que importa 23 pesetas por alquiler de un mauncho para las fiestas del día de la Victoria.

6. Se acuerda nombrar a Agapito Fajez Garate y José Hernandez Corbis padres de los mozos Saturnino Fajez y

Leucos auriculatus
Alcalde,

Se dió cuenta de la Orden del día y trataron los siguientes asuntos:

1. Leída el acta anterior del día seis del mes corriente, se acuerda aprobarla.
2. Queda informada la Corporación de la correspondencia recibida durante la semana y Boletines oficiales de interés.

3 Venta una solicitud de s. Miguel Gernandez Gutierrez, natural de Orotia y vecino de Santander, solicitando una parcela de terreno sobrante de la via publica en termino de Orotia y sitio denominado "Parrana del Molino" (Venta de Orotia), consistente en mas 12 areas.

se acuerda que pase a informe del Alcalde de Barrio de Orotia
creyendo a sus vecinos y si este fuere favorable que se tramite el ce-
pediente y se justiprecio por tanto en valor del terreno solicitado y con
su vista se acordara acceder o denegar la peticion solicitada

4. Que vió otro escrito de Elias Vekel Ruiz, vecino de los, Administrador de los bienes pertenecientes a herederos de Pedro Borjaon, vecino que fue de Carrejo, solicitando autorizacion para obrar y reparar el tejado de una casa perteneciente a dichos herederos en el pueblo de Santibañer.

Acordando la Corporacion acceder a lo solicitado previo pago del arbitrio.
5. Visto otro escrito de Adela Beran Pomer, vecina de Casar de Periodo
solicitando autorizacion para reparar una casa cuadra en el pueblo de
Casar por defectos sufridos a causa de un incendio, se acuerda auto-
rizarla para que verifique tal reparacion, abonando el importe del arbitrio

6. Certeza de un escrito de Victoriano Caceres Sanchez, casado en Ter-
 ro con residencia y vecindad en Orotuna, para que si le clasificque vecino
 de este municipio por hacer mas de un año que reside en el mismo, se
 acuerda clasificarle como tal si ciertamente comprueba que lleva residen-
 do en el municipio el tiempo que indica.

7 Por la Comisión de Hacienda se dió cuenta del resultado de su estudio con motivo de lo solicitado por Humberto Ruiz Ponce, Portuero solicitando se le abonase 465 pesetas perteneciente a su sueldo de Julio y Agosto del año 1937, y habiendo podido observar que lo que solicita le fue denegado por el anterior Ayuntamiento en 11 de Diciembre del año 1937, habiendo caído en el olvido, no cabe

volver por el mismo por no haber recurrido el interesado dentro del plazo que la ley determina

8 Se acuerda pagar el importe de una factura de la Sociedad Española papetera por material servido a este Ayuntamiento que importa 32,15 pesetas

9 También se aprueba y acuerda exponer al público por 15 días la relación de ganadería base de la riqueza pecuaria para efectos contributivos en el próximo año de 1941.

Seguidamente medianan por parte de los señores Gestores varios ruegos y preguntas citando el caso de la Comisión que entiende en el asunto de la luz para que se active su resolución así como se dio cuenta de una idea presentada por el Dr. González Somo con referencia a la construcción de un grupo de casas baratas en esta villa

Para los efectos de las operaciones de reemplazo y cuanto tenga relación con el tipo de jornal medio de un bracero en esta localidad la Corporación acuerda estimar este en siete pesetas cincuenta céntimos

Con lo que se dio por terminada la presente acta que firman los señores asistentes de que certifico

Agapito Dier

Y Quinley

Agapito Dier

Heliodoro Rojas

Manuel Somo

Manuel Somo

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

En Cabecera de la tal a veinte de Abril de mil novecientos cuarenta siendo las siete y media de la tarde bajo la presidencia de D. Ferrn González Somo, se reunió en la casa Ayuntamiento los señores Gestores que al margen se reproducen y el Secretario, Basilio de Borja

Abierta la orden del día se trató lo siguiente

1. Leída el acta de la sesión ordinaria del día 15 del mes corriente la Corporación acuerda aprobarla.

Señores asistentes
1.º Manuel Alchale
2.º Ferrn González Somo
Gestores
Juan Somo
Miguel Somo
Cipriano Somo
Agapito Dier
Heliodoro Rojas
Manuel Somo

2 Se dio cuenta y quedo informada la Corporacion de la Correspondencia recibida y pagos verificados durante la semana, acordando aprobar estos.

3 Se informo en la Corporacion de la designacion hecha por el H. Sr. Delegado de Hacienda a favor del funcionario D. Jose Macias Ortega para confeccionar el Repartimiento General de Utilidades de este Ayuntamiento para el año corriente. Acordandose que el dicho Sr. de comience a por trabajos el lunes proximo y que para facilitarle cuantos datos necesite independientes de los documentos oficiales, se remitan a tal fin los señores de la Comision de Hacienda de este Ayuntamiento y los Alcaldes de Barrio de los respectivos pueblos o barrios del municipio.

4 Para que surta efectos al confeccionar el Repartimiento por utilidades antes mencionado la Corporacion acuerda, elevar el rendimiento de utilidades sobre la ganaderia vacas y caballerias por vaca al mayor valor que en la actualidad tiene esta clase de riqueza y la observacion que hizo el Sr. Administrador de propiedades de esta provincia al aprobar la ordenanza en 14 de Febrero de 1939; y por lo que se refiere al tipo de estimacion de jornales en cuanto a los obreros resultan excoisivos teniendo en cuenta el promedio de lo que en la actualidad se les abona y a por lo que acuerdan fijar nuevos tipos estimando estos en la forma siguiente

Cabera de ganado vacuno 50 pesetas

" " Caballar 50 "

La demás ganaderia los que en la ordenanza fijaron

Jornales

Obrero del ramo de construccion tipo medio de jornal 3 pesetas

" " Industria y comercio, " " 5 "

" " del campo " " 3 "

Numero de dias de trabajo los que en la ordenanza fijaron

5. Con vista de un escrito de D. Antonio Porada de esta Villa, se acuerda autorizarle para que arregle la fachada de su casa que da vista a la carretera en la calle del Carmen, previo pago del arbitrio establecido

6 Igualmente se acuerda autorizar al Industrial D. Jose Lara para reparar el alero de la casa de su propiedad N. 16 de la calle de San Diego, pagando el arbitrio

7. Se dio cuenta de un escrito presentado por Caudido Romero, de Santibañer el cual al amparo del decreto de 30 de Enero de 1935, solicita una Hectarea de terrenos communal en el sitio "Fuente de Perico del Monte de Santibañer para dedicarlo al cultivo

La corporacion acuerda, se comprueba si el solicitante reúne las circunstancias que indica el decreto que invoca y que pase a informe del Alcalde de Barrio de Santibañer para que opine a sus vecinos manifieste si perjudica o no la concepcion que se pretende

8. Fue visto y se adopta el propio acuerdo con motivo de otro escrito presentado por Adrian Fernandez Lopez solicitando otra Hectarea de terrenos communal en el monte Santibañer y sitio "Perual la Butra" que linda por el norte con fincas particulares y por los demas rumbos con terrenos communal

9. Se aprobaron para efectos de cobro las siguientes facturas: Una de Jose H. Capon por 2 postes de castaño para el tendedero de alumbrado 109,25 Otra del Encargado del deposito municipal por suministrar a detenidos de 9,00 Otra por alquiler de telefonos y conferencias durante marzo ultimo 39,25

10. Se acuerda tener en cuenta y observar lo dispuesto por la Superintendencia en cuanto a la fiesta del dia de mañana con motivo de la Unificacion

11. Se acuerda que con cargo a imprenta, se abonen 9.85 por el parte oficial dando cuenta de la terminacion de la Guerra el que sera colocado en la sala sesion

Con lo que se dio por terminada la presente acta que firman los asistentes y certifica

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

sesion ordinaria del Ayuntamiento

Señores aientes Su Caberon de la Sala a ventiseiete de Abril de mil
 Alcaldes novecientos cuarenta, se reunen en la casa Ayunta
 miento bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Brindis
 Rodriguez, los Señores Gestores Cepa, nombres, al mar
 gen de expresar, y se trataron los siguientes asuntos.
 Jesus Gervasio 1. Se leyó el acta de la sesion anterior acordando aprobado
 Juan Gomez 2. El Gestor D. Miguel Simon dió cuenta del resultado
 Miguel Simon de la reunion de Junta de partido celebrada en Cabuenig
 Cipriano Beran el dia 23 del pasado mes de Abril a la que asistió en repre-
 Agapito Dier sentacion de este Ayuntamiento sobre debito procedente del
 Heleidoso Lopez glorioso rojo que por los Ayuntamientos que componen el
 Manuel Ruiz Partido se debita al personal sanitario ascendiendo a
 2.747.66 pesetas, lo perteneciente al de este municipio, a
 cuya reunion asistieron representantes de todos los Ayun-
 tamientos que componen el Partido judicial, acordandose
 por esto, reconocer el debito que por tal concepto cada munici-
 cipio adeuda e interesar de la Hacienda faculte a los
 Ayuntamientos para que tal atencion la satisfagan a
 medida que sus recursos se lo permitan

La Corporacion queda uniformada y acuerda tener
 en cuenta tal debito para atenderlo cuando cuente con recursos
 para ello

Todos los demas asuntos tratados por ser de mera
 tramitacion se acuerda que los cumplimente el Dr. Alcalde

Con lo que se dió por terminada la sesion
 que firman los Señores aientes de que certifica

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Manuel de la Cruz

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Señor ordinaria del Ayuntamiento

Señores anteriores
Alcalde
D. Luis Rodríguez
Festores
Juan Gómez
Miguel Simón
Efraim Gerau
Ignacio de
Miguel Ruiz

En Cabildo de la Sala Cuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta, siendo los siete y media de la tarde se reunen en la Casa Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Rodríguez, los Señores Festores cuyos nombres al margen se expresan, justificándose debidamente la falta de los no asistentes Señores Torralba, Rojas y Gómez.

Por el Secretario D. Boris, se dió cuenta de la orden del día tratándose los siguientes asuntos.

1.º Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada.
2.º Se dió cuenta y quedó informada la Corporación de la correspondencia recibida y Peticiones oficiales de interés.
3.º Con vista de un escrito de D. José Luis Páiz y Sánchez de Balboa, intercediendo ser dado de baja en el padrón Municipal de habitantes de este Municipio por haber fijado su residencia en Madrid, se acuerda que el interesado con provee abundantemente haber sido empadronado como vecino en dicha localidad.

4.º Escrito presentado por D. Patricia Torralba Parera vecina de esta Villa; accediendo a lo solicitado por la misma se le autoriza previo pago del arbitrio correspondiente para abrir una ventana en la casa de su propiedad, ésta en la Calle de San Diego y asimismo se autoriza para que provisionalmente y entre tanto realice la obra pueda depositar arena en la acera de dicha casa.

5.º Visto otro escrito de D. Silvana Ruiz Pérez, vecina de Victoria solicitando permiso para reconstruir una pared que cercaba una finca de su propiedad en el Casco del pueblo de Victoria que le fue derribada durante el dominio rojo, se acuerda que informe la Comisión de Fomento.

6.º Atendiendo la solicitud de Manuel Hernández Gutiérrez vecino de esta Villa, al amparo del decreto de 30 de Enero de 1935 para que se le conceda media hectárea de terreno comunal en el sitio de Río Rey, bajada de San Felipe, teniendo en

cienta el informe que con motivo de tal petición ha facilitado el Alcalde de Barrio de esta Villa d. Juan José de Azevedo se acuerda hacer cesión por parte del Ayuntamiento al dicho solicitante en la forma propuesta por el dicho Alcalde de Barrio para el aprovechamiento del terreno que desea utilizar y que se eleva el expediente al Sr. Ingeniero de Distrito forestal por ver a quien compete resolverlo.

7. Vista una comunicación del Sr. Alcalde de Barrio que interesa el pago de actuaciones de terrenos de dominio rijo, que importan 2.747,85 pesetas, se acuerda pagar cuando el Estado de la Hacienda municipal lo permita.

8. Se acuerda con vista de la documentación recibida del Sr. del Batallón de Guadalajara n.º 50, Arteria de Seguros (Brida) relativa a moros Churcho Nuevo Quintana del Campesano de 1937 por el Cuyo de este Ayuntamiento clasificarle declarándole sólido útil y útil, que se le haga la correspondiente ficha y se remita al Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y remisión de esta provincia.

9. Se acuerda conceder a d. Juan Antonio Pizarro, dueño de carreos el terreno que solicita para edificar cobante de vía pública y para depósitos en el sitio de "La Puente Ferrando" del pueblo de carreos en la forma propuesta por el Alcalde de Barrio de dicho pueblo d. Juan Ruiz y previo pago de su valor que será debidamente peritado por personas competentes que designe la Alcaldía.

10. Con vista de otro escrito de Medardo Villanueva, vecino de Victoria solicitando autorización para construir una sepultura sobre finca de su propiedad en dicho Victoria con destino a fábrica de gasolinas, se acuerda que informe la Comisión de fomento.

11. Se acuerda autorizar a d. Cipriano Álvarez Ruiz para construir sobre finca de su propiedad en término de Victoria un

pequeño local que cubra la bomba del agua, abonando a tal fin el importe de la licencia.

12. Por último acuerdan que cada mes la reunión ordinaria se celebre cada quince días a la propia hora el sábado de la semana que corresponda.

Con lo que se dió por terminada el acta que firman los asistentes de qui certifico

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento.

En Calles de la Sal a 18 de Mayo de 1940 siendo las seis de la tarde se reunen en la Casa Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Rodríguez los gestores de la Comisión Gestora Municipal cuyos nombres al margen se expresan. El Sr. Alcalde manifestó: Que el objeto de la reunión como en la convocatoria les indico antes al exclusivo fin de acordar una resolución para poder llevar a termino la expropiación del terreno accesorios a la Casa n.º 6 de la Calle de la Ley propiedad de Dña Norberto Gil del Rivero, y para poder cumplimentar un servicio que interesa al Censo Sr. Gobernador Civil ordenado por el Ilustre Sr. Director General de Administración. Se dió cuenta de los antecedentes que con tal motivo se han tramitado por este Ayuntamiento que son los siguientes: 1.º Dña Norberto Gil del Rivero en 8 de Junio de 1938 solicitó del Ayuntamiento licencia para hacer obra consistente en cercar de nuevo la accesorio de la casa n.º 6 de Calle de la Ley de esta villa propiedad de la

solicitante y de sus hermanas. El Ayuntamiento en sesión del día 9 del mismo mes acordó no ha lugar a lo solicitado sin que se le negase a la solicitante el derecho de propiedad pero que por razón de utilidad pública no concedía realisar el cerramiento por aquel pretendido. 2.º Pedida la reposición del acuerdo por la Sr. Gil del Rivero, la Comisión Gestora en sesión de 20 de Junio del mismo año acordó mantener el acuerdo primeramente dictado por razón de que el terreno que se pretende redificar forma parte en la actualidad de la vía pública y que su valor no se aparta de indemnizarlo el Ayuntamiento en su día previo los tramites reglamentarios. 3.º La recurrente Sr. Gil del Rivero interpuso contra esta resolución el oportuno recurso ante el tribunal de lo contencioso administrativo de Santander, quien con fecha 28 de Julio del año 1909 anuló los acuerdos antes mencionados del Ayuntamiento por los que se denegó a la recurrente la autorización para el cierre de la accesoria de la Casa en cuestión. 4.º Sin que el Ayuntamiento tuviera conocimiento de tal resolución la Sr. Gil del Rivero colocó varios bloques de piedra sobre la flaqueleta de los Martires impidiendo el tránsito con objeto sin duda de cerrar la accesoria antes mencionada y con tal motivo se tramitó el correspondiente expediente resultando del mismo infracciones a las ordenanzas Municipales por lo que, se la requirió para retirar aquellos, teniendo necesidad la Alcaldía de disponer su separación para dejar expedita la calle. 5.º El Ayuntamiento en ningún tiempo ha tratado de obstaculizar el derecho de propiedad pero si ha interesado de la Sr. Gil del Rivero que concrete las peticiones del cerramiento de la accesoria en cuestión determinando situación, cabida y linderos así como que presente títulos de propiedad que lo determine por no ser posible apreciarlo tal como se halla el terreno. 6.º Por el Sr. Presidente del

Tribunal de lo contencioso Administrativo existiendo en su acuerdo se interesó del Ayuntamiento se ejecutase la Sentencia por el dictada y este se vio obligado ha acordar que se verificase en los propios terminos en que estaba concedida 1º Como consecuencia la Sra Gil del Rivero hizo el cerramiento del terreno sin demostrar la extensión que comprende su propiedad y como quiera que este esta situado en la Plazuela titulada de los Martires donde precisamente se ha establecido el Monumento de los Caídos por Dios y por España durante la Guerra, sobre terrenos cedidos gratuitamente por Elms Sr. Obispo de la Diocesis y otros vecinos, el edificar en dicho sitio ha producido gran disgusto e indignación al publico en general y con tal motivo las fuerzas vivas del Municipio el 17 de Febrero del año en curso se dirigieron al Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia por temor a una alteración de orden publico, para que acordase lo que estimase pertinente en evitación de que ocurriese un hecho desagradable que tenian entre tanto se tramitara el correspondiente expediente de expropiación forzosa. Bien informados los asistentes, llevar a termino el expediente de expropiación forzosa de los terrenos accesorios a la casa n.º 6 de la Calle de la Ley propiedad de Dña Norberto Gil del Rivero así como tambien a la propia casa de esta y de la casa vivienda colindante propiedad de los Herederos Manuel Fernandez Cuétara, para armar la plazuela dicha, titulada los Martires y para prolongar la calle de la Avenida de los Martires que da acceso de la Estación





